



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



secretaría general del pleno

Decreto:**CONVOCATORIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO**

Sesión EXTRAORDINARIA Nº 17/2022
Día 19 de diciembre de 2022 (lunes)
9:30 horas
Salón de Sesiones de la Casa Consistorial

Conforme a lo establecido en los artículos 46.2 a) y b), 122.2 y 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL); artículos 72 y 75 del Reglamento Orgánico del Pleno (ROP) y de las normas reglamentarias municipales de aplicación, en cada momento, para la concesión de honores y distinciones, se convoca SESIÓN EXTRAORDINARIA, para el día y hora antes señalados, con las solemnidades tradicionales o aconsejables que se requieran, para la realización del siguiente

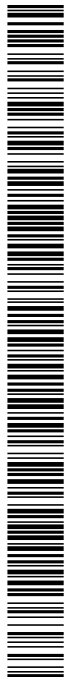
ACTO DE ENTREGA DE DISTINCIONES:**Primera Parte:**

ENTREGA DE LA DISTINCIÓN DEL "TÍTULO DE HIJO PREDILECTO DE ALICANTE a Don José de la Casa Arroyo, a título póstumo, y a Don Javier Cabo Lombana.

Segunda Parte:

ENTREGA DE LA DISTINCIÓN DEL "TÍTULO DE HIJO PREDILECTO DE ALICANTE, a título póstumo, a Don Pedro Ferrándiz González.

Se cursará notificación de la convocatoria a los miembros de la Corporación, al Secretario General del Pleno y al Interventor General.



Código Seguro de Verificación: fadb2967-c15c-4929-92cd-97546d9d5bbb
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_15847246
Fecha de impresión: 13/12/2022 09:00:00
Página 2 de 2

FIRMAS
1.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Secretario General del Pleno), 12/12/2022 14:20
2.- LUIS JOSE BARCALA SIERRA (Alcalde), 12/12/2022 15:46



Asimismo, se comunicará a las Juntas Municipales de Distrito, a los medios de comunicación y a los familiares y allegados de los condecorados, además de su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento, en Alicante, en la fecha de la firma electrónica.

Doy fe
El Secretario General del Pleno
Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas

El Alcalde-Presidente
Luis Barcala Sierra